

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2012, de la Jefatura Territorial de A Coruña, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de una instalación eléctrica en el ayuntamiento de Santiago de Compostela (expediente IN407A 176/2012).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre (BOE nº 285), del sector eléctrico, y en el título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE nº 310), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita:

Solicitante: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Domicilio social: avda. de Arteixo, 171, 15007 A Coruña.

Denominación: LMTS, CTC A Pontepedriña.

Situación: ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Características técnicas: línea eléctrica de media tensión subterránea, a 20 kV, con una longitud de 0,376 km, con origen y final en la LMTS SNT-814 entre el CT Romero Donallo 86 (expediente IN407A 326/2000) y el CT Juan Nogueira (expediente 51.428) una vez entre y salga del CT proyectado, conductor tipo RHZ1-2OL-12/20 kV, 3(1×240 Al).

Centro de transformación no prefabricado subterráneo, con una potencia de 400 kVA, y una relación de transformación de 20.000/400-230 V.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el expediente y presentar sus alegaciones en esta jefatura territorial, situada en el Edificio Administrativo de Monelos, calle Vicente Ferrer, 2, 2ª planta, 15071 A Coruña, en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación.

A Coruña, 3 de octubre de 2012

Susana Vázquez Romero
Jefa territorial de A Coruña